



PROGRAMA DE ELABORACIÓN UNIDAD DE PREPARACIÓN

ACTIVIDAD DE TRANSFORMACIÓN
(Reg. CE 834/07, Reg CE 889/08 y s.m.i.)

PERÍODO

AÑO
 día mes
dal
 día mes
al

primera comunicación

variaciones sucesivas

TITULAR DE LA NOTIFICACIÓN

CÓDIGO FISCAL

Tot. PAGINAS completadas 0 1

CENTRO DE ELABORACIÓN

N° IVA

Numero progresivo PAGINA 0 1

SECCIÓN A

PRODUCTO Tipo o denominación	formato		CODIGO PROD.	METODO DE PROD.	TIPO DE ACTIVIDAD	UN. DE ELAB. O PROVEE	LÍNEA DE ELABORACIÓN O SECTOR PRODUCTIVO
	1	2	3	4	5	6	7

El que suscribe SE COMPROMETE a realizar el operaciones objeto del presente PROGRAMA DE ELABORACIÓN según lo dispuesto en el Reg. CE 834/07 y Reg CE 889/08 y a comunicar eventuales variaciones al Organismo de Control.

EL DECLARANTE

FECHA

G M A

Numero progresivo PAGINA

UNIDAD DE PROCESAMIENTO UTILIZADA

ACTIVIDAD DE TRANSFORMACION
(Reg. CE n°834/07 y Reg.CE 889/08 y s.m.i)

TITULAR DE LA NOTIFICACION

CODIGO FISCAL O N. IVA



Fecha de inicio registracion D M A

Numero progresivo PAGINA 0 1

UNIDAD 1 N. IVA

Inic. rel. D M A Fin rel. D M A

Denominacion

Municipio Prov.

Pref. Telefono Fax

Control estructura si no

Organismo de control 2

Frecuencia operaciones 3

UNIDAD 1 N. IVA

Inic. rel. D M A Fin rel. D M A

Denominacion

Municipio Prov.

Pref. Telefono Fax

Control estructura si no

Organismo de control 2

Frecuencia operaciones 3

UNIDAD 1 N. IVA

Iniz. rapp. G M A Fine rapp. G M A

Denominacion

Municipio Prov.

Pref. Telefono Fax

Control estructura si no

Organismo de control 2

Frecuencia operaciones 3

UNIDAD 1 N. IVA

Iniz. rapp. G M A Fine rapp. G M A

Denominacion

Municipio Prov.

Pref. Telefono Fax

Control estructura si no

Organismo de control 2

Frecuencia operaciones 3

FECHA
dia mes año

EL DECLARANTE

(que se compromete a comunicar cualquier cambio)

Numero progresivo PAGINA 0 1

UNIDAD ¹ N. IVA

Inic. rel. D M A Fin rel. D M A

Denominacion <input style="width:95%;" type="text"/> Municipio <input style="width:95%;" type="text"/> Prov. <input style="width:5%;" type="text"/> Pref. <input style="width:5%;" type="text"/> Telefono <input style="width:30%;" type="text"/> Fax <input style="width:20%;" type="text"/>	Control estructura si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Organismo de control <input style="width:100px;" type="text"/> ² Frecuencia operaciones <input style="width:100px;" type="text"/> ³
---	---

UNIDAD ¹ N. IVA

Iniz. rapp. D M A Fine rel. D M A

Denominacion <input style="width:95%;" type="text"/> Municipio <input style="width:95%;" type="text"/> Prov. <input style="width:5%;" type="text"/> Pref. <input style="width:5%;" type="text"/> Telefono <input style="width:30%;" type="text"/> Fax <input style="width:20%;" type="text"/>	Control estructura si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Organismo de control <input style="width:100px;" type="text"/> ² Frecuencia operaciones <input style="width:100px;" type="text"/> ³
---	---

UNIDAD ¹ N. IVA

Inic. rel. D M A Fin rel. D M A

Denominacion <input style="width:95%;" type="text"/> Municipio <input style="width:95%;" type="text"/> Prov. <input style="width:5%;" type="text"/> Pref. <input style="width:5%;" type="text"/> Telefono <input style="width:30%;" type="text"/> Fax <input style="width:20%;" type="text"/>	Control estructura si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Organismo de control <input style="width:100px;" type="text"/> ² Frecuencia operaciones <input style="width:100px;" type="text"/> ³
---	---

Nota 1 Codificacion indicar en la columna 7 del Programa de procesamiento					
ICA	I.C.E.A.	BAC	Bioagricert	ASS	Ass. Suolo Salute
CPB	C.C.P.B.	ECO	Ecocert	QCI	QC&I
IMC	I.M.C.	CDX	Codex	BSI	Bios Srl

D	diaria	O	ocasional
S	semanal	Nota 3	
M	mensual	Indicar el relativo codigo	

El presente modulo debe ser completado cuando la empresa trabaje en varias unidades de procesamiento separadas o utilice unidades de procesamiento externas (trabajo con contratistas). Puede ser sustituido por una analoga documentacion de la empresa. Tiene caracter estrictamente informativo y no exceptua a la empresa del deber de cumplir con los requisitos previstos para la certificacion de las producciones. Debe ser siempre disponible por parte del operador y requiere una actualizacion puntual (es posible, para esta finalidad, el utilizo de varias paginas numeradas progresivamente). El Organismo de control puede solicitar, en cualquier momento, una copia del mismo. Puede ser entregado, con finalidad informativa, ya al primer contacto con ICEA. Es oportuno que la empresa antes de iniciar cualquier relacion con una unidad de procesamiento externa, evalue el efectivo control de la misma (para las producciones en cuestion), solicitando una especifica certificacion al Organismo de control interesado. Cuando la empresa realiza operaciones con contratistas, independientemente del hecho de que éstos esten regularmente notificados en un Organismo de control, es necesario establecer con el comitente un contrato especifico que tenga en cuenta:

- a) *identificacion de los dos interesados;*
 - b) *objeto del contrato (tipo de procesamiento, tipo de materia prima y, si es posible, cantidad relativa);*
 - c) *lugar del procesamiento;*
 - d) *declaracion del contratista de ser regularmente sujeto a control por parte de un organismo reconocido;*
 - e) *compromiso del contratista a efectuar las operaciones, objeto del contrato, en el respeto de las normas comunitarias y nacionales vigentes;*
 - i) *compromiso del contratista a autorizar el acceso a las unidades de preparacion y a la relativa documentacion al personale ICEA;*
 - g) *compromiso a conservar la documentacion relativa a la procedencia y a la certificacion de la materia prima;*
 - h) *compromiso a tener registracion escrita de las operaciones objeto del contrato.*
- Es oportuno prever eventuales sanciones contractuales. Cuando las operaciones efectuadas por contratistas son ocasionales (O) o mensuales (M) es necesario comunicar al OdC (tambien tramite fax) fecha, hora y, si es posible, los tiempos necesarios para la operacion.*



Elenco Proveedores y Ficha Trazabilidad

El Operador

Nombre de la Empresa _____

Legal representante de la empresa _____

Unidad de producción ubicada en _____ número _____

Ciudad _____ Nación _____

Tel _____ Fax _____ Móvil _____

Web _____ Mail _____

Producto terminado obtenido	Ingredientes/ Materias primas	Proveedor + (OdC)	Ingredientes/ Materias primas	Sub Proveedor + (OdC)

Fecha _____ Firma _____

Ejemplo

Producto terminado obtenido	Ingredientes/ Materias primas	Proveedor + (OdC)	Ingredientes/ Materias primas	Sub Proveedor + (OdC)
Jugo de Manzanas	Pulpa de manzanas	Empresa de Transformación SpA (ICEA)	Manzanas	Empresa Rossi(BCS)
			Zumo de limón	Empresa Campese (Ecocert)
			Manzanas	Empresa Bruni(ICEA)
	Azúcar	Compania de Azúcar (IBD)	Azúcar	Empresa Garcia (IMO) Empresa Farm (IBD)

Estimados
ICEA SOT

PLAN DE GESTION: DECLARACION Y DESCRIPCION DE LOS COMPROMISOS Y DE LAS MEDIDAS CONCRETAS ADOPTADAS PARA EL RESPETO DEL REG. CE 889/08 y s.m.i.

Primera comunicaciòn

Variaciòn sucesiva

El firmante _____ titular o legal representante de la empresa _____, situada en calle _____ n° _____
Municipio _____ Prov. _____,
con N.IVA _____,

sello

en conformidad a las disposiciones previstas en el art. 63 del Reg. CE 889/08 y sucesivas modificaciones e integraciones

DECLARA

que la descripciòn completa de la unidad de producciòn, de los establecimientos y de las actividades es contenida en la notificaciòn de actividades con metodo orgànico y en los documentos a la notificaciòn adjuntos.

Con la presente ademàs se compromete a:

1. respetar las normas contenidas en el Reg. CE 834/08 y sucesivas modificaciones e integraciones aportadas tambièn por las autoridades competentes a nivel nacional y regional;
2. efectuar las operaciones segùn cuanto dispuesto en el Reg. CE 834/07 y Reg. CE 889/08.
3. aceptar, en caso de infracciones o irregularidades, que sean aplicadas las medidas de los Reglamentos mencionados y, si es el caso, del articulo 10, pàrrafo 3 del mencionado reglamento, y aceptar, si es el caso, de informar por escrito los compradores del producto en modo que las indicaciones relativas al mètodo de producciòn orgànica sean suprimidas de tal producciòn;
4. autorizar, por cuenta propia y de los subcontratistas, a que los varios organismos de control se intercambien informaciones sobre las operaciones sujetas al control de ellos;
5. notificar, en los tiempos previstos cada cambio a cargo de las informaciones contenidas en la notificaciòn y sus adjuntos, y en la presente relaciòn tècnica, segùn las modalidades previstas en las normativa vigente;
6. compilar las Fichas ministeriales previstas en la normativa vigente y/o a efectuar las registraciones solicitas por ICEA, en otros registros o mòdulos distintos;
7. verificar la correspondencia entre los cuantitativos en entrada y en salida y adquirir los justificativos relativos a los datos que aparecen en la contabilidad de la empresa;
8. realizar el transporte de los productos, en el caso que no suceda hacia otros operadores sometidos al règimen de control, solo en contenedores o vehìculos cerrados en modo que el contenido no pueda ser sustituido;
9. verificar, al recibimiento de los productos orgànicos, el cierre del embalaje o del contenedor, si es solicitado, tambièn la presencia de las indicaciones relativas al mètodo de producciòn

ICEA	M.0206	PLAN DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES DE PREPARACION CONFORMES AL REG. CE 889/08 – Art.63	Ed.01 Rev.00 del 31.12.08
------	--------	--	---------------------------

- orgànica, y asimismo el correcto etiquetado. El resultado de tal control serà indicado en los documentos contables;
10. garantizar una adecuada identificaciòn y trazabilidad de los lotes de productos en todas las fases del proceso, en conformidad con el art 27 del Reg CE 834/07
 11. comunicar tempestivamente a ICEA cada reclamo relativo a las producciones colocadas en el mercado o evaluadas no idòneas a la reutilizaciòn en la empresa, registrandolo en el registro reclamos;
 12. iniciar los procedimientos necesarios para quitar cada referencia al mètodo de producciòn orgànica, o para separar e identificar el producto obtenido o entregado por otro operador, del cual se considera o se sospecha que no sean conformes al reglamento;
 13. adoptar las medidas necesarias para obviar eventuales incumplimientos encontrados;
 14. preanunciar, con aviso de producciòn a ICEA, dentro de los tiempos establecidos, las operaciones de preparaciòn de productos de agricultura orgànica;
 15. recoger la leche, los huevos y los productos a base de huevo obtenidos con agricultura orgànica, separadamente de los productos convencionales (válido para la específica actividad);
 16. solicitar, en el caso de necesidad de excepciòn al punto anterior, la autorizaciòn preventiva a ICEA para poder realizar la recolecciòn simultànea. En tal caso, se compromete a adoptar medidas adecuadas para impedir cualquier posibilidad de mezcla o intercambio con productos convencionales y a garantizar la identificaciòn de los productos orgànicos: Se compromete ademàs a registrar y mantener a disposiciòn de ICEA, los datos relativos a los días y a las horas de recolecciòn, al circuito, a la fecha y a la hora del recibimiento de los productos (válido para la específica actividad);
 17. el importador es el primo destinatario que no operando en la misma unidad se comprometen ambos a tener una contabilidad financiera y de almacenamiento (válido para la específica actividad de importaciòn);
 18. el importador y/o el primer destinatario se compromete a proporcionar, solicitado por ICEA, los detalles relativos a los acuerdos de transporte entre el transportador de los terceros paìses y el primer destinatario y entre los impianti del primer destinatario y de sus depòsitos hasta el destinatario en el interior de la CE (válido para la específica actividad de importaciòn);
 19. respetar las ulteriores acciones concretas descritas en los adjuntos a la presente:

Elenco de los adjuntos:

Ademàs, con la finalidad de hacer mäs inmediatas las comunicaciones con el externo y/o optimizar la gestiòn de la empresa puede ayudarse con la colaboraciòn del:

Sr. _____ a las siguientes direcciones inmediatas:
 Tel. _____ Cel. _____ E-mail _____

Con tal fin se adjunta el modelo completo de la autorizaciòn formal)

_____ fecha

_____ sello empresa y firma representante legal

DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

SEDE LEGAL Y RAZON SOCIAL		ACTIVIDADES PREVISTAS PARA PRODUCTOS ORGANICOS		marcar
sello		Actividad de transformación por cuenta propia		
		Actividad de transformación contratistas		
		Actividad de comercialización de productos empresariales		
		Actividad de comercialización de productos realizados por contratistas		
		Actividad de importación de terceros países		
SEDE OPERATIVA	SEDE OPERATIVA	SEDE OPERATIVA		

AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES (indicar el n. del documento y el Ente que lo ha otorgado)	
AUTORIZACION SANITARIA	
SELLO CEE y/u OTRAS AUTORIZACIONES	
CERTIFICACION DEL SISTEMA Y GESTION DE LA CALIDAD (ISO 9000)	
CERTIFICACION DEL SISTEMA GESTION AMBIENTAL (ISO 14000)	
CERTIFICACION ETICA (SA 8000)	

ORGANIGRAMA	
Adjuntar el organigrama de la empresa (si presente)	
REPRESENTANTE LEGAL	
REFERENTE DE LA EMPRESA PARA ICEA	
RESPONSABLE DE LA CONFORMIDAD	
RESPONSABLE CALIDAD	
OTRO	

ELENCO DE LOS PRODUCTOS ORGANICOS	
DENOMINACION (EVENTUALES)	CODIGO PROD.

ICEA	M.0206	PLAN DE GESTION DE LAS UNIDADES DE PREPARACION CONFORMES AL REG. CE 889/08 – Art.63	Ed.01 Rev.00 del 31.12.08
------	--------	--	---------------------------

ACTIVIDAD TOTAL DESARROLLADA POR LA EMPRESA Y PROYECTO SOBRE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS

Describir la actividad desarrollada por la empresa: sector productivo, establecimientos, líneas de producción (org e non org), suministro hidrico. Si algunas fases del proceso son desarrolladas por otros operadores describir las funciones llevadas a cabo por cada operador.

DESCRIPCION DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS

Describir el proceso de producción y adjuntar el diagrama de flujo

PREPARADORES MIXTOS (ORG Y CONVENCIONAL)

***Describir** las medidas adoptadas, en el caso de preparadores que efectúan en la misma estructura la preparación de productos org y convencionales, para garantizar que las operaciones org sean ejecutadas en **ciclos completos separados físicamente o en el tiempo** de operaciones análogas efectuadas con productos no orgánicos, individuando los puntos de riesgo y las soluciones adoptadas para eliminar las eventuales contaminaciones incluidas las alicuotas de producto sin clasificar en el pasaje del procesamiento no org al org.*

En el caso de separación física, la línea utilizada, debe ser evidenciada en la planimetría, descrita en la presente relación e identificada internamente en el establecimiento.

En el caso de separación en el tiempo, describir los criterios de programación y las cautelas adoptadas para garantizar tal separación: de dicha actividad deberá ser periódicamente controlada y registrada la eficacia.

Si la actividad no es continuativa el operador se compromete a informar a ICEA mediante comunicación escrita, del inicio del trabajo, al menos tres días antes del trabajo mismo.

ICEA	M.0206	PLAN DE GESTION DE LAS UNIDADES DE PREPARACION CONFORMES AL REG. CE 889/08 – Art.63	Ed.01 Rev.00 del 31.12.08
------	--------	--	---------------------------

LIMPIEZA Y SANIFICACION DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS. DESINFECTACION Y LUCHA A LOS ROEDORES (Adjuntar fichas tècnicas de los productos utilizados)

***Describir** las medidas adoptadas para garantizar el correcto utilizzo de estructuras, instalaciones y equipos , o sea el procedimiento de limpieza y sanificaciòn y los criterios de evaluaciòn de la eficacia del mismo y modalidad de registraciòn de dichas operaciones.*

Para las operaciones de limpieza, donde sea posible, es aconsejable el uso de mètodos de tipo fisico-mecànico en vez que de tipo quìmico. Los productos autorizados para la limpieza y la desinfecciòn de los locales y de las instalaciones deben ser exclusivamente los elencados en el adjunto VII del Reg. CE 889/08.

Es oportuno, una tantum, efectuar anàlisis para controlar la presencia de productos no conformes en el producto org en salida.

ALMACENAMIENTO DE LAS MATERIAS PRIMAS, DE LOS SEMIELABORADOS Y DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS

***Describir** las medidas adoptadas para garantizar la identificaciòn de las partidas de productos orgànicos durante el almacenamiento de las materias primas, semielaborados y productos terminados y evitar que las partidas se mezclen o entren en contacto con productos no orgànicos. Se adjuntan las planimetrías de los locales de almacenamiento evidenciando los locales o las zonas destinadas a los productos org.*

En caso de empresa “mixta”, la mercadería puede ser almacenada:

- a) en locales completamente separados con la indicaciòn a la entrada del tipo de productos que se encuentran dentro (carteles con la indicaciòn “orgànico”; “convencional”)*
- b) se dispone de un ùnico depòsito en el cual las àreas son bien separadas en modo de evitar cualquier forma de contaminaciòn e identificar a travès de carteles con la indicaciòn “orgànico”, “convencional”*

ICEA	M.0206	PLAN DE GESTION DE LAS UNIDADES DE PREPARACION CONFORMES AL REG. CE 889/08 – Art.63	Ed.01 Rev.00 del 31.12.08
------	--------	--	---------------------------

EMBALAJES, TRANSPORTE Y VENTA DE LOS SEMIELABORADOS Y/O DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS

Describir la tipología de embalajes utilizados, la gestión del transporte de productos orgánicos, las indicaciones en el documento de venta, las medidas adoptadas para evitar que los productos sean contaminados, sustituidos, mezclados o entren en contacto con productos no orgánicos.

En el caso de venta o transporte de productos a granel orgánicos, el operador debe garantizar que éstos sean transportados a otras unidades solo en embalajes, contenedores o vehículos cerrados, en modo que el contenido no pueda ser sustituido si no solo manipulando o dañando los precintos, y a condición que sea colocada una etiqueta que, además de las indicaciones previstas por ley, indique también el nombre y la dirección del operador, el nombre del producto con indicado el método de producción y el nombre o código del organismo de control.

En el caso de venta de producto a granel no embalado, contenedores o vehiculosi, el operador **debe garantizar** que el comprador del producto orgánico sea un operador sometido al sistema de control orgánico, según el Reg. CE 834/08, mediante adecuado procedimiento de calificación cliente (se solicita al comprador copia del certificado de idoneidad de empresa o el certificado de conformidad). En tal caso los productos deben tener un documento de acompañamiento indicando las informaciones elencadas en el punto anterior, y los organismos del operador expedidor y destinatario deben ser informados acerca de la transacción y deben dar ambos el consenso.

EVALUACION DE LOS PROVEEDORES

Describir las medidas adoptadas para determinar que los proveedores sean sujetos al sistema de control (se solicita al comprador copia del certificado de idoneidad de empresa o el certificado de conformidad) y puedan proporcionar las garantías necesarias a los productos orgánicos aún durante el transporte de las materias primas y de los semielaborados comprados (ej. procedimiento de saneamiento de los contenedores utilizados para el transporte).

ICEA	M.0206	PLAN DE GESTION DE LAS UNIDADES DE PREPARACION CONFORMES AL REG. CE 889/08 – Art.63	Ed.01 Rev.00 del 31.12.08
------	--------	--	---------------------------

CONTROLES EN ACEPTACION

Describir los controles efectuados a los suministros de productos orgánicos para comprobar la conformidad de los mismos a los puntos de las normas de referencia.

Verificar al recibimiento de los productos orgánicos, el cierre del embalaje o del contenedor, si es solicitado, y la presencia de las indicaciones relativas al método de producción orgánico, y el correcto etiquetado. El resultado de tales controles deberá ser indicado en los documentos contables, en modo de dar evidencia del trabajo de control llevado a cabo.

En caso de **IMPORTADORES** relativamente a los productos importados, el operador debe fornire, además, las siguientes informaciones: país de proveniencia de los productos importados y cantidad prevista; destino de uso de los productos importados; transporte de país extra CE a importador y punto de entrada en la Comunidad europea.

PREPARADORES CON ACTIVIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Describir las actividades ejecutadas parcial o enteramente en subcontratación a terceros (operaciones de producción, preparación o importación de productos de agricultura orgánica).

El operador se compromete a fornire un elenco de los subcontratistas con una descripción de las actividades y la indicación de los organismos y de las autoridades de control de los cuales dependen; estos subcontratistas deben haber aceptado que sus empresas sean sujetas al régimen de control como descrito en el artículo 27 del Reg. CE 834/07, en conformidad con el art. 28 del Reg CE 834/07; se compromete además, a enviar a ICEA según el calendario concordado en el acuerdo de subcontratación.

IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD

Describir las medidas adoptadas para garantizar una adecuada identificación y trazabilidad de los lotes de productos en todas las fases del proceso, en conformidad con el punto 13, art 27 del Reg CE 834/07

ICEA	M.0206	PLAN DE GESTION DE LAS UNIDADES DE PREPARACION CONFORMES AL REG. CE 889/08 – Art.63	Ed.01 Rev.00 del 31.12.08
------	--------	--	---------------------------

GESTION DE LAS NO CONFORMIDAD Y DE LOS RECLAMOS

Describir las medidas adoptadas para garantizar una adecuada gestión de los lotes de producto no conforme, de las no conformidad in genere y de los reclamos. Modalidad de recuperación del producto no conforme, su identificación y tratamiento

GESTION DE LAS REGISTRACIONES Y DE LA DOCUMENTACION

Describir las medidas adoptadas para garantizar una adecuada gestión de las registraciones (contabilidad financiera y de stgoeks) y de la documentación (certificados de conformidad, documentos de compra y venta, etc.)

DOCUMENTACION ADJUNTA A LA PRESENTE RELACION TECNICA

DOCUMENTOS	
Notifica de actividad de producción con método orgánico (Modelo Ministerial)	
Autorización sanitaria	
Otras AUTORIZACIONES sectoriales	
Diagrama de flujo para los productos indicados	
Planimetría empresarial	
Sello CEE (si es pertinente)	
Extracto del Plan HACCP (ver normativa Paquete Higiene)	
Certificado reciente de análisis químico-físico y microbiológico del agua (para agua no de la red)	
CERTIFICACION del Sistema y Gestión de la Calidad ISO 9000 (si se posee)	
CERTIFICACION del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14000 (si se posee)	
CERTIFICACION etica SA 8000 (si se posee)	
Certificado atribución N. IVA	

OBLIGACIONES DEL OPERADOR

El firmante..... en calidad

de legal representante de la empresa se compromete a:

- efectuar las operaciones conformemente a lo dispuesto en el Reg. CE 834/07 y Reg. CE 889/08.
- aceptar, en caso de infracciones o irregularidades, que sean aplicadas las medidas de los Reglamentos mencionados.
- a garantizar adecuada formación del personal sobre las buenas prácticas agrícolas de las producciones orgánicas; en forma parte del adjunto III
- a actualizar el ODC tempestivamente cada variación de los datos contenidos en la presente relación y en los documentos adjuntos.
- A dar, con la finalidad de consentir las inspecciones, el libre acceso al personal de ICEA a cada sección de la unidad y de los establecimientos, a los libros contables y a los relativos documentos justificativos, ya sea en el curso de visitas programadas que de visitas sin preaviso.

Fecha, _____

el Operador

Sello y firma _____

Evaluación de la Relación Técnica a cura de ICEA (Resp. Sector y/o CCSOT y/o TC y/o ReCoCer)	
Satisfactorio	No Satisfactorio
Notas (especificar las eventuales carencias):	

_____ *firma por aprobación*